



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 49/2026

Ciudad de México, a 3 de julio de 2026.

CDHCM RECONOCE LA PROMULGACIÓN DE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) se congratula por la promulgación de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, la cual refleja un largo trabajo de articulación entre instituciones públicas, sociedad civil y personas especialistas para construir un entramado que garantice el derecho al cuidado en la Ciudad de México. El reconocimiento y la revaloración del trabajo de cuidados, que históricamente ha recaído en las mujeres, plantea un cambio de paradigma en la política pública de la Ciudad de México para construir nuevas relaciones con mayor justicia social, de género y económica.

Con el Sistema de Cuidados se logra un cambio fundamental: cuidar deja de ser un asunto que cada familia resuelve para convertirse en una tarea compartida entre el Estado, la comunidad y el sector privado. En la práctica, esto se traduce en más servicios y espacios públicos para atender a quienes requieren cuidados y en que quienes se dedican a cuidar puedan hacerlo por decisión propia y cuenten con tiempo para sí mismas; es decir, implica reducir desigualdades y generar condiciones para redistribuir responsabilidades de manera más justa.

La promulgación de esta Ley también abre una oportunidad para fortalecer las capacidades institucionales, reconocer a las personas cuidadoras, redistribuir las cargas de cuidado e impulsar políticas públicas que

respondan a las necesidades diferenciadas, a nivel territorial y, sobre todo, de los grupos de atención prioritaria.

Desde esta perspectiva, la creación del Sistema de Cuidados contribuye a la transformación de la cultura y de la organización social del cuidado, pues reconoce que este constituye una responsabilidad compartida entre el Estado, las familias, las comunidades y el sector privado.

La CDHCM participó y acompañó las distintas etapas del proceso de creación de la Ley y reafirma su compromiso con la defensa, promoción y protección de condiciones para que todas las personas ejerzan su derecho a cuidar, ser cuidadas y autocuidarse. Como integrante de la Junta del Sistema de Cuidados, esta Comisión coadyuvará, junto con las demás instancias que la integran, a impulsar las acciones necesarias para la implementación del Sistema. En ese camino, sin duda se presentarán retos, pero la colaboración estrecha entre todos los sectores permitirá hacer realidad este nuevo paradigma del cuidado.

www.cdhcm.org.mx